

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°36, de Encargada Programa Odontológico.
4. Memorándum N°27, de Directora de Salud Municipal.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Decreto Exento N°1228 del 19 abril 2022, realizo el primer Llamado a Licitación Pública ID3864-24-L122, con Acta de evaluación del 01 julio 2022 que declaro desierto con Decreto Exento N°1917 del 07 junio 2022.
7. Decreto Exento N°2320 de 11 de Julio de 2022, llamase a Segunda Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación del 10 Agosto 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-59-L122**, se convocó a segunda licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA ADULTO DE 60 AÑOS GES ODONTOLOGICO**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

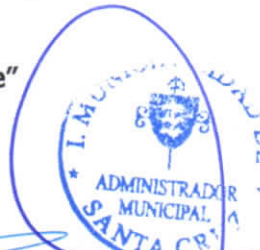
DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-59-L122**, al siguiente proveedor: **PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, Rut: 14.491.841-K, por un monto de \$3.779.987 Impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)